

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

14227 *Resolución de 18 de agosto de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, F.S.P., del ejercicio 2020.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, Fundación SIMA FSP correspondientes al ejercicio 2020, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 18 de agosto de 2021.–La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ANEXO

Resumen de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 de la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, Fundación SIMA FSP

1. Actividad de la Fundación SIMA FSP.

La Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, Fundación SIMA FSP, fue constituida con la naturaleza de fundación privada mediante escritura otorgada el 14 de julio de 1997, acogándose a la entonces vigente Ley 30/1994, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. Los fundadores fueron las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las sindicales CC.OO. y UGT. Estas Organizaciones, junto con la representación de la Administración General del Estado (a través de la Secretaría de Estado de Empleo), conforman en la actualidad el Patronato de la Fundación, que desde hace años tiene la consideración de fundación del sector público.

La Fundación surge como consecuencia del Acuerdo sobre solución extrajudicial de conflictos laborales (ASEC) que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del 8 de febrero de 1996. Una vez agotada la vigencia de ese primer Acuerdo se han ido sucediendo otros, y así, aunque en 2020 se inició el ejercicio con el V ASAC (Acuerdo de solución autónoma de conflictos laborales) en vigor, el 26 de noviembre se firmó el VI ASAC, que fue publicado en el BOE de 23 de diciembre de 2020, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

La finalidad de la Fundación es la solución de conflictos laborales colectivos de ámbito superior al de una comunidad autónoma a través de los procedimientos de mediación y arbitraje regulados en el ASAC, el cual encomienda al SIMA la gestión de los mismos. Además, la Fundación SIMA FSP realiza otras actividades dirigidas a mejorar la eficacia en dichos procedimientos y, en general, a la difusión de la cultura de la solución negociada de los conflictos laborales. Todas sus actividades son de carácter gratuito.

El ámbito de actuación de la Fundación SIMA FSP es todo el territorio del Estado. Y son susceptibles de beneficiarse de sus servicios todas las empresas y todas las personas que trabajan en ellas.

En la página web www.fsima.es se puede encontrar más información sobre la actividad desarrollada por la Fundación SIMA FSP y sobre sus Cuentas Anuales.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 de la Fundación SIMA FSP se han elaborado de acuerdo al Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos que se recoge en la Resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE de 10 de abril de 2013), que refunde el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y el Real Decreto 1514/2007, que contiene el Plan General de Contabilidad.

Las Cuentas también se adecúan a la normativa de gestión y control económico aplicable a las fundaciones del sector público estatal, a la Ley 50/2002, de Fundaciones, a la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y a la Ley 47/2003, General Presupuestaria, entre otras.

El objetivo primordial de la elaboración de las Cuentas Anuales, y de la aplicación en su confección de los principios contables, es que expresen la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación, para que de esta manera ofrezcan información fiable a aquellos interesados en la situación presente y futura de la misma. Es por ello que las Cuentas Anuales de la Fundación SIMA FSP de 2020 se han elaborado teniendo presente que sean relevantes, fiables, comparables y claras.

3. Excedente del ejercicio.

La Fundación SIMA FSP es una entidad sin ánimo de lucro que presta sus servicios de manera gratuita y que no desarrolla ninguna actividad mercantil. Sus ingresos anuales provienen de dos transferencias (una para gastos de funcionamiento y otra para inversiones) del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Esta asignación con la que se financia la Fundación se incluye en los Presupuestos Generales del Estado de cada año y dota de fondos al SIMA.

Debido a la prórroga presupuestaria que se produjo, la dotación inicial con la que contaba la Fundación SIMA FSP en 2020 para llevar a cabo su actividad era la misma que en años anteriores, es decir 1.119.300 € para gastos de funcionamiento y 21.200 € para inversiones.

Este último importe enseguida se vio que era insuficiente para hacer frente a la urgente adaptación tecnológica derivada del COVID-19. Por lo que a mediados de año se solicitó un incremento en la financiación de inversiones por importe de 71.800 €. Esta propuesta de ampliación de crédito fue aprobada por el Ministerio de Hacienda en el mes de diciembre, de manera que finalmente la Fundación contó con 93.000 €. De esta cantidad se utilizaron 92.842,30 €, por lo que al cierre del ejercicio se había generado un sobrante en el apartado de inversiones de 157,70 €.

En cuanto a la transferencia para gastos corrientes, para evitar la generación de un posible excedente, no se tramitó en su totalidad, sino sólo un expediente por importe de 940.063,33 €. Como los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad de la Fundación en 2020 (dejando aparte las amortizaciones que sumaron 9.616,86 €) ascendieron a 933.448,83 €, finalmente se produjo un sobrante en la transferencia de gastos de 6.614,50 €.

Por tanto, el sobrante conjunto del ejercicio 2020 ascendió a 6.772,20 €. Esta cantidad, junto con el sobrante del año 2019, se encuentra registrado en una cuenta contable denominada «Reservas por sobrante» en cumplimiento de la Disposición adicional única de la Orden ESS/438/2018, de 24 de abril, por la que se establecen las bases del procedimiento destinado a financiar las acciones de mediación y arbitraje a realizar por la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje.

En el ejercicio se ha producido un excedente, que asciende a 2.240 €, y corresponde a la cancelación de una provisión para impuestos dotada en 2017 a raíz de un expediente sancionador de la Agencia Tributaria, que fue recurrido ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid, y cuya sentencia, a favor de la Fundación, fue dictada en el mes de junio de 2020.

4. Normas de valoración.

a) Inmovilizado Intangible.

Todos los elementos del Inmovilizado Intangible se han valorado por su precio de adquisición, incluyendo dentro de ese precio, las cuotas de IVA soportado, dado que la Fundación SIMA FSP está exenta de dicho impuesto y, por tanto, no puede deducirse las cuotas soportadas. En cuanto a la amortización, se aplica el sistema lineal.

b) Inmovilizado Material.

El criterio de valoración es el precio de adquisición, incluyendo dentro de este precio las cuotas de IVA. El sistema de amortización es el lineal.

c) Impuesto de Sociedades.

En aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que contempla la Ley 49/2002, la totalidad de las rentas que obtiene la Fundación SIMA FSP están exentas del Impuesto de Sociedades, razón por la cual la base imponible de este impuesto es cero.

d) Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos que figuran en la contabilidad de la Fundación SIMA FSP se han registrado por su valor nominal, incluyendo las cuotas de IVA, y en la fecha que corresponde de acuerdo con el criterio del devengo.

e) Subvenciones y transferencias.

Las transferencias que recibe la Fundación SIMA FSP de la Secretaria de Estado de Empleo, se han contabilizado según lo dispuesto en la Norma de registro y valoración n.º 20 del Plan de contabilidad de las entidades sin fines de lucro. Se contabilizan directamente en el patrimonio neto, para su posterior reclasificación al cierre del ejercicio. En el caso de la transferencia para gastos se reclasifica como ingresos, de manera correlacionada con los gastos derivados de la actividad. En el caso de la transferencia para inversiones, se imputa como ingreso del ejercicio en la misma cuantía que la dotación para la amortización efectuada para los bienes adquiridos con esa financiación. Además de lo anterior, la contabilización se realiza respetando el principio del devengo.

f) Deudas.

Las deudas que se muestran en el apartado del Balance denominado «Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar», son la suma de las cantidades pendientes de pago correspondientes a facturas de proveedores, liquidaciones de las personas que realizan las mediaciones y los arbitrajes, y obligaciones con la Hacienda Pública y la Seguridad Social. Todas ellas son deudas por actividades propias de la Fundación y de vencimiento inferior al año.

5. Inmovilizado Intangible y Material.

En el cuadro que se muestra a continuación, se recogen las variaciones en las distintas partidas del Inmovilizado Intangible y Material de la Fundación SIMA FSP durante el ejercicio 2020.

2020 - Cuenta contable	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Aplicaciones Informáticas.	144.522,42	47.854,47		192.376,89
Fondos Bibliográficos.	12.825,00			12.825,00

2020 - Cuenta contable	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Mobiliario.	153.371,38	14.870,90		168.242,28
Equipos de Telefonía.	5.614,93			5.614,93
Equipos de Oficina.	17.652,42	4.041,64		21.694,06
Otros Elementos de Inmovilizado.	18.541,92	18.014,32		36.556,24
Equipos Informáticos.	31.341,91	8.060,97		39.402,88

Para facilitar la comparación con los datos del ejercicio anterior, a continuación se muestran los movimientos del año 2019.

2019 - Cuenta contable	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Aplicaciones Informáticas.	71.428,31	75.121,34	2.027,23	144.522,42
Fondos Bibliográficos.	12.719,74	105,26		12.825,00
Mobiliario.	153.371,38			153.371,38
Equipos de Telefonía.	5.614,93			5.614,93
Equipos de Oficina.	15.542,76	2.109,66		17.652,42
Otros Elementos de Inmovilizado.	3.558,02	14.983,90		18.541,92
Equipos Informáticos.	29.312,74	2.029,17		31.341,91

6. Fondos Propios.

En el año 2020 el movimiento de cuentas relacionadas con los Fondos Propios de la Fundación SIMA FSP ha sido el siguiente:

2020 - Cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación Fundacional.	23.450,89			23.450,89
Reservas Voluntarias.	8.527,32		8.527,32	
Reservas por sobrante.		218.407,65		218.407,65
Reservas de libre disposición.	8.540,55	8.527,32		17.067,87
Remanente.				
Excedente del ejercicio.		2.240,00		2.240,00

A destacar que en 2020, una vez aprobadas las Cuentas de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, se ha traspasado el importe de 8.527,32 € que se encontraba en «Reservas Voluntarias», a la cuenta «Reservas de libre disposición».

Además, como se ha comentado en el apartado 3, se contabilizado en la cuenta «Reservas por sobrante» los sobrantes de los años 2019 y 2020.

Los correspondientes al ejercicio 2019 son los que se muestran a continuación:

2019 - Cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación Fundacional.	23.450,89			23.450,89
Reservas Voluntarias.	8.527,32			8.527,32
Reservas de libre disposición.	8.540,55			8.540,55

2019 - Cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Remanente.	0			0
Excedente del ejercicio.	0			0

7. Provisiones.

No existían provisiones al cierre del ejercicio.

8. Transferencias recibidas.

La Fundación SIMA FSP financia su actividad a través de las dos transferencias que recibe del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Esta asignación, que se incluye en los Presupuestos Generales del Estado, está regulada por la Orden ESS/438/2018, de 24 de abril, por la que se establecen las bases del procedimiento destinado a financiar las acciones de mediación y arbitraje a realizar por la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (BOE del 30 de abril de 2018).

En cuanto a los importes, en el ejercicio 2020 la Fundación SIMA FSP recibió 940.063,33 € para gastos de funcionamiento de la cantidad inicialmente disponible de 1.119.300 €. En lo que se refiere a las inversiones se recibió, tras la aprobación de una ampliación presupuestaria solicitada, un total de 93.000 €, cantidad que superaba la inicialmente prevista de 21.200 €.

Las características propias de la actividad de la Fundación SIMA FSP, determinan la variabilidad en la ejecución de su presupuesto. El número de expedientes de mediación y arbitraje que tramita la Fundación y que determinan su nivel de actividad, es muy difícil de prever, ya que depende de variables económicas, laborales y sociales que están fuera del control del SIMA, lo que puede dar lugar a sobrantes. En el ejercicio 2020 el sobrante ascendió a 6.772,20 €, como ya se ha comentado en el apartado 3.

El movimiento de las cuentas relacionadas con las transferencias recibidas en 2020 por la Fundación SIMA FSP ha sido el siguiente:

2020 - Cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Ministerio de Trabajo, deudor.	0	1.033.063,33	1.033.063,33	0
Ministerio de Trabajo, acreedor.	211.635,45		211.635,45	0

En cuanto al ejercicio 2019, los datos son los siguientes:

2019 - Cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Ministerio de Trabajo, deudor.	0	1.212.300,00	1.212.300,00	0
Ministerio de Trabajo, acreedor.	183.381,13	211.635,45	183.381,13	211.635,45

9. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

La Dotación Fundacional de la entidad asciende a 23.450,89 € y se encuentra toda en forma de efectivo.

En cuanto al destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de Fundaciones, los importes son los que se muestran a continuación, de acuerdo con el modelo establecido por el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, BOE del 10 de abril).

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines: gastos + inversiones	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		2016	2017	2018	2019	2020	Pendiente	
2016	0		878.382,49	878.382,49	614.867,74	70%	878.382,49	878.382,49						0
2017	0		853.027,24	853.027,24	597.119,07	70%	853.027,24		853.027,24					0
2018	0		943.638,43	943.638,43	660.546,90	70%	943.638,43			943.638,43				0
2019	0		914.541,65	914.541,65	640.179,16	70%	914.541,65				914.541,65			0
2020	0		943.065,69	943.065,69	660.145,98	70%	943.065,69					943.065,69		0

	Importe			Total
	Fondos Propios	Subvenciones donaciones y legados	Deuda	
1. Gastos en cumplimiento de fines.		933.448,83		933.448,83
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2).	0	9.616,86	0	9.616,86
2.1 Realizadas en el ejercicio.	0	1.974,70		1.974,70
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores.		7.642,16		7.642,16
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores.				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores.		7.642,16		7.642,16
Total (1+2).				943.065,69

10. Otra información.

El número medio de personas que han trabajado en la Fundación durante 2020, clasificados por categorías y sexos, es el que se muestra en la siguiente tabla:

2020	Hombres	Mujeres	Total
Directora.		1	1
Jefa de Área.		1	1
Letrados.	1	1	2
Administrativas.		4	4
Conserjes.	0		0
Total.	1	7	8

Los datos de 2019 son los que se recogen en la tabla siguiente:

2019	Hombres	Mujeres	Total
Directora.		1	1
Jefa de Área.		1	1
Letrados.	1	1	2
Administrativas.		4	4
Conserjes.	0		0
Total.	1	7	8

En cuanto al Patronato de la Fundación, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la distribución por sexos de sus integrantes quedaba de la siguiente manera:

2020	Hombres	Mujeres	Total
Patronato.	8	9	17

2019	Hombres	Mujeres	Total
Patronato.	8	9	17

11. Información de la Liquidación del Presupuesto.

Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2020:

Epígrafes	Gastos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento:			
1. Ayudas monetarias y otros.	0	0	0
a) Ayudas monetarias.	0	0	0
b) Gastos de colaboraciones y del órgano de gobierno.	0	0	0
2. Consumos de explotación.	0	0	0
3. Gastos de personal.	542.000,00	505.324,59	36.675,41
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.	43.000,00	9.616,86	33.383,14
5. Otros Gastos.	577.300,00	428.124,24	149.175,76
6. Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables.	0	0	0
7. Gastos financieros y gastos asimilados.	0	0	0
8. Gastos extraordinarios.	0	0	0
9. Impuesto sobre Sociedades.	0	0	0
Total gastos operaciones de funcionamiento.	1.162.300,00	943.065,69	219.234,31
Operaciones de fondos:			
1. Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	0	0	0
2. Aumento del inmovilizado.	93.000,00	92.842,30	157,70
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas.	0	0	0
b) Bienes de Patrimonio Histórico.	0	0	0
c) Inmovilizaciones materiales.	51.000,00	47.854,47	3.145,53
d) Inmovilizaciones inmateriales.	42.000,00	44.987,83-	-2.987,83
3. Aumento de existencias.	0	0	0
4. Aumento de inversiones financieras.	0	0	0
5. Aumento de tesorería.	0	0	0
6. Aumento de capital de funcionamiento.	0	0	0
7. Disminución de provisiones para riesgos y gastos.	0	0	0
8. Disminución de deudas.	0	0	0
Total gastos operaciones de fondos.	93.000,00	92.842,30	157,70
Total gastos presupuestarios.	1.255.300,00	1.035.907,99	219.392,01

Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2020:

Epígrafes	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento:			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia:	1.162.300,00	943.065,69	219.234,31
a) Cuotas de usuarios y afiliados.	0	0	0
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	0	0	0
c) Subvenciones, donaciones y legado imputados al ejercicio.	1.162.300,00	943.065,69	219.234,31
2. Venta y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	0	0	0
3. Otros ingresos.	0	0	0
4. Ingresos financieros.	0	0	0
5. Ingresos extraordinarios.	0	0	0
Total ingresos operaciones de funcionamiento.	1.162.300,00	943.065,69	219.234,31
Operaciones de fondos:			
1. Aportaciones de fundadores y asociados.	0	0	0
2. Aumento de subvenciones, donaciones y legado de capital y otros.	93.000,00	92.842,30	157,70
3. Disminuciones de inmovilizado.	0	0	0
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas.	0	0	0
b) Bienes de Patrimonio Histórico.	0	0	0
c) Inmovilizaciones materiales.	0	0	0
d) Inmovilizaciones inmateriales.	0	0	0
4. Disminución de existencias.	0	0	0
5. Disminución de inversiones financieras.	0	0	0
6. Disminución de tesorería.	0	0	0
7. Disminución del capital de funcionamiento.	0	0	0
8. Aumento de provisiones para riesgos y gastos.	0	0	0
9. Aumento de deudas.	0	0	0
Total ingresos operaciones de fondos.	93.000,00	92.842,30	157,70
Total ingresos presupuestarios.	1.255.300,00	1.035.907,99	219.392,01

12. Balance de Situación.

Balance de Situación 2020:

Activo	Notas	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE.		208.341,73	125.116,29
I. Inmovilizado intangible.		120.720,96	74.923,66

Activo	Notas	2020	2019
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		87.620,77	50.192,63
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones emp. y ent. del grupo y asociadas a l/p.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por Impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE.		498.434,29	402.586,65
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.			
II. Existencias.			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		12.923,89	20.596,31
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.			
VI. Inversiones emp. y ent. del grupo y asoci. a c/p.			
VII. Inversiones financieras a corto plazo.			
VIII. Periodificaciones a corto plazo.			
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		485.510,40	381.990,34
TOTAL ACTIVO (A + B).		706.776,02	527.702,94

Balance de Situación 2020:

Patrimonio neto y pasivo	Notas	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO.		469.508,15	165.635,06
A-1) Fondos propios.		261.166,41	40.518,76
I. Dotación fundacional/Fondo social.		23.450,89	23.450,89
1. Dotación fundacional/Fondo social.		23.450,89	23.450,89
2. Dotación fundac no exigida/Fondo soc no exigido.			
II. Reservas.		235.475,52	17.067,87
III. Excedentes de ejercicios anteriores.			
IV. Excedentes del ejercicio.		2.240,00	
A-2) Ajustes por cambios de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		208.341,74	125.116,30
B) PASIVO NO CORRIENTE.		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas empresas y ent. del grupo y asociadas a l/p.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			

Patrimonio neto y pasivo	Notas	2020	2019
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE.		237.267,87	362.067,88
I. Pasivos vinc.con activos no corrientes mant. para venta.			
II. Provisiones a corto plazo.			2.240,00
III. Deudas a corto plazo.		42.874,71	43.555,91
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		42.874,71	43.555,91
IV. Deudas empresas y ent. del grupo y asociadas a c/p.			
V. Beneficiarios- Acreedores.			
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		194.393,16	316.271,97
1. Proveedores.		149.419,76	62.153,49
2. Otros acreedores.		44.973,40	254.118,48
VII. Periodificaciones a corto plazo.			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C).		706.776,02	527.702,94

13. Cuenta de Resultados.

Cuenta de Resultados 2020:

	Notas	(Debe) Haber	
		2020	2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO.			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		933.448,83	908.342,45
a) Cuotas de afiliados y usuarios.			
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.			
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio.		933.448,83	908.342,45
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.			
2. Ayudas monetarias y otros.			
a) Ayudas monetarias.			
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
c) Reintegro de ayudas y asignaciones.			
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo.			
5. Aprovisionamientos.			
6. Otros ingresos de la actividad.			
7. Gastos de personal.		(505.324,59)	(480.242,61)

	Notas	(Debe) Haber	
		2020	2019
8. Otros gastos de explotación.		(428.124,24)	(428.099,84)
9. Amortización del inmovilizado.		(9.616,86)	(6.199,20)
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.		9.616,86	6.199,20
11. Excesos de provisiones.		2.240,00	
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12).		2.240,00	0
13. Ingresos financieros.			
14. Gastos financieros.			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
16. Diferencias de cambio.			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17).		0	0
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B).		2.240,00	0
18. Impuestos sobre beneficios.			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+18).		2.240,00	0
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO.			
1. Subvenciones recibidas.		92.842,30	92.322,10
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.			
4. Efecto impositivo.			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4).		92.842,30	92.322,10
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.			
1. Subvenciones recibidas.		(9.616,86)	(6.199,20)
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.			
4. Efecto impositivo.			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4).		(9.616,86)	(6.199,20)
D) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1).		83.225,44	86.122,90

	Notas	(Debe) Haber	
		2020	2019
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO.			
F) AJUSTES POR ERRORES.			
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL.		218.407,65	
H) OTRAS VARIACIONES.			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H).		303.873,09	86.122,90

14. Informe de auditoría.

En el ejercicio 2020 la Oficina Nacional de Auditoría no ha incluido a la Fundación SIMA dentro de las entidades que debían ser auditadas, por lo que no existe Informe de auditoría de las Cuentas Anuales de 2020 de la Fundación SIMA FSP.